

1 **SESION ORDINARIA DE JUNTA PARROQUIAL DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2020**

2 **ACTA No. 23**

3 En la Sala de Sesiones del GAD Parroquial Rural de Puerto Limón, a los siete días del mes de abril  
4 de dos mil veinte siendo las catorce horas, se da inicio a la presente **SESIÓN ORDINARIA** del  
5 Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Limón. Presidida por  
6 la Ing. Lady Cedeño Moreira, en calidad de Presidenta, actúa en calidad de Secretario (e) el Ing. Daniel  
7 Elizalde. Señorita Presidenta. - Buenas tardes compañeros vocales, damos inicio a la presente sesión  
8 ordinaria, señorita secretaria dígnese constatar el quórum. Secretario (e): Señores Vocales: Edgar  
9 Ramírez Obando presente; Wilson Machado Ojeda, presente; Cristian Ganchozo Ganchozo, presente;  
10 la Ingeniera Lady Cedeño Moreira, presente; con usted cuatro vocales en la sala Señorita Presidenta;  
11 por lo tanto, existe el quórum respectivo. Existiendo el quórum reglamentario la Señorita Presidenta  
12 declara instalada la presente sesión ordinaria de Junta y dispone al señor secretario proceda a dar  
13 lectura a la convocatoria. Secretario (e). - De conformidad con lo dispuesto en el literal c del artículo,  
14 70 y en concordancia con el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía  
15 y Descentralización me permito convocar a sesión ordinaria de la Junta Parroquial Rural de Puerto  
16 Limón, misma que tendrá lugar el martes 07 de abril del 2020, a partir de las 14:00, en la Sala de  
17 Sesiones del GAD Parroquial Rural Puerto Limón, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 18 1. **Declaración de emergencia conforme Acuerdo Ministerial N°00126-2020 del Ministerio**  
19 **de Salud Pública del Ecuador y Decreto Presidencial N°1017 de 17 de marzo del 2020 a**  
20 **causa de pandemia por brote de COVID-19.**
- 21 2. **Autorización para la adquisición de kits de alimentos para las familias más necesitadas**  
22 **de la parroquia Puerto Limón tomando en consideración la emergencia sanitaria**  
23 **nacional causada por el COVID-19.**
- 24 3. **Autorización para la adquisición de insumos médicos (mascarillas, gel antiséptico,**  
25 **prendas de protección, amonio cuaternario) para la protección de y prevención**  
26 **tomando en consideración la emergencia sanitaria nacional causada por el COVID-19.**
- 27 4. **Autorización para reforma presupuestaria para adquisición de kits de alimentos e**  
28 **insumos médicos tomando en consideración la emergencia sanitaria nacional causada**  
29 **por el COVID-19.**

30 Hasta aquí el Orden del Día señorita presidenta. Señorita Presidenta. - Está a consideración el orden  
31 del día compañeros. Solicita la palabra el Señor Vocal Wilson Machado y mociona que se apruebe el  
32 orden del día tal como se encuentra. Señorita Presidenta. - Tiene apoyo la moción. Señor Vocal Edgar  
33 Ramírez – Apoyo la moción. En consecuencia, se resuelve la aprobación del orden del día como  
34 consta en la convocatoria. Señorita Presidenta. - Señorita secretaria dígnese dar lectura al primer  
35 punto del orden del día. Secretario (e). – **PRIMERO.** 1. Declaración de emergencia conforme  
36 Acuerdo Ministerial N°00126-2020 del Ministerios de Salud Pública del Ecuador y Decreto Presidencial  
37 N°1017 de 17 de marzo del 2020 a causa de pandemia por brote de COVID-19. La señorita Presidenta  
38 manifiesta, el país, el mundo y en especial nuestra parroquia están cursando por una temporada  
39 terrible en cuanto a la emergencia sanitaria que ha provocado el brote del COVID-19. Ante la  
40 declaración de emergencia dada por el Ministerio de Salud Pública a través del Acuerdo Ministerial

41 N°00126-2020, que textualmente dice **ART.1** DECLÁRESE EL ESTADO DE EMERGENCIA  
42 SANITARIA EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, EN LOS  
43 SERVICIOS DE LABORATORIO, UNIDADES DE EPIDEMIOLOGÍA Y CONTROL, AMBULANCIAS  
44 AÉREAS, SERVICIOS DE MÉDICOS Y PARAMÉDICOS, HOSPITALIZACIÓN Y CONSULTA  
45 EXTERNA POR LA INMINENTE POSIBILIDAD DEL EFECTO PROVOCADO POR EL  
46 CORONAVIRUS COVID-19, Y PREVENIR UN POSIBLE CONTAGIO MASIVO EN LA POBLACIÓN...

47 **ART. 13** La presente Declaratoria de Emergencia, tendrá una duración de sesenta (60) días, pudiendo  
48 extenderse en caso de ser necesario; de tal manera que se debe continuar con las acciones  
49 pertinentes y fortalecerlas. Además. En el Art. 70 Atribuciones del presidente de la junta parroquial,  
50 m) En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas  
51 y servicios de auxilio y emergencias, el literal r) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y  
52 administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito,  
53 en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia  
54 legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para  
55 que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos.  
56 El presidente o la presidenta deberá informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones  
57 de los mismos, siguiendo los canales legales establecidos La coordinación con las instituciones  
58 competentes como el COPAE parroquial, COE cantonal, COE provincial y COE nacional es importante  
59 para prevenir de mejor manera más contagios. Hay que recalcar que el declarar la emergencia por  
60 primera instancia no excederá los 60 días como nos expresa el Acuerdo Ministerial antes mencionado  
61 y posterior a ese tiempo se tomará en cuenta las decisiones del COE Nacional para una posible  
62 ampliación del tiempo. El señor Cristian Ganchozo toma la palabra y manifiesta que todas las  
63 instituciones de la parroquia deben estar unidas y trabajar en conjunto para poder evitar o prevenir  
64 contagios en la parroquia, además como GAD Parroquial se debe buscar la manera más idónea para  
65 poder actuar en esta emergencia. El Señor Edgar Ramírez manifiesta que el Decreto Presidencial es  
66 claro y la emergencia sanitaria a nivel del planeta es evidente, es necesario tomar acciones urgentes  
67 para la prevención del COVID-19. El señor Wilson Machado manifiesta que el trabajo permanente que  
68 se ha venido realizado ha sido importante para cubrir necesidades de la ciudadanía, pero es  
69 importante la declaración de emergencia por parte del GAD Parroquial ya que de este modo facilitaría  
70 a la gestión de la junta parroquial para prevenir los contagios con COVID-19 de una manera más  
71 organizada y nos facultaría para disponer de recurso económico del GAD Parroquial para actuar de  
72 manera más efectiva, por lo que mociono que se declare el estado de emergencia a través de este  
73 instrumento legal. El señor Edgar Ramírez apoya a la moción presentada. Señorita Presidenta. – Al  
74 existir una moción planteada con el respectivo apoyo señor secretario dígnese tomar votación  
75 nominativa. Secretario (e). - Señores Vocales: Edgar Ramírez Obando, a favor; Wilson Machado  
76 Ojeda, mi voto es a favor; Cristian Ganchozo Ganchozo, mi voto es a favor; Señorita Presidenta a  
77 favor; Proclamados los resultados de cuatro vocales en la sala, cuatro votos a favor de la moción. En  
78 consecuencia, el Pleno de Junta en Sesión Ordinaria resuelve: **RESOLUCION No. 01-23-OR-**  
79 **GADPRPL-2020.- POR UNANIMIDAD ACOGER LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA**  
80 **PARROQUIA PUERTO LIMÓN DESDE LA PRESENTE FECHA POR UN TIEMPO DE SESENTA**

1 **SESION ORDINARIA DE JUNTA PARROQUIAL DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2020**

2 **ACTA No. 23**

3 En la Sala de Sesiones del GAD Parroquial Rural de Puerto Limón, a los siete días del mes de abril  
4 de dos mil veinte siendo las catorce horas, se da inicio a la presente **SESIÓN ORDINARIA** del  
5 Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Limón. Presidida por  
6 la Ing. Lady Cedeño Moreira, en calidad de Presidenta, actúa en calidad de Secretario (e) el Ing. Daniel  
7 Elizalde. Señorita Presidenta. - Buenas tardes compañeros vocales, damos inicio a la presente sesión  
8 ordinaria, señorita secretaria dígnese constatar el quórum. Secretario (e): Señores Vocales: Edgar  
9 Ramírez Obando presente; Wilson Machado Ojeda, presente; Cristian Ganchozo Ganchozo, presente;  
10 la Ingeniera Lady Cedeño Moreira, presente; con usted cuatro vocales en la sala Señorita Presidenta;  
11 por lo tanto, existe el quórum respectivo. Existiendo el quórum reglamentario la Señorita Presidenta  
12 declara instalada la presente sesión ordinaria de Junta y dispone al señor secretario proceda a dar  
13 lectura a la convocatoria. Secretario (e). - De conformidad con lo dispuesto en el literal c del artículo,  
14 70 y en concordancia con el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía  
15 y Descentralización me permito convocar a sesión ordinaria de la Junta Parroquial Rural de Puerto  
16 Limón, misma que tendrá lugar el martes 07 de abril del 2020, a partir de las 14:00, en la Sala de  
17 Sesiones del GAD Parroquial Rural Puerto Limón, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 18 **1. Declaración de emergencia conforme Acuerdo Ministerial N°00126-2020 del Ministerio**  
19 **de Salud Pública del Ecuador y Decreto Presidencial N°1017 de 17 de marzo del 2020 a**  
20 **causa de pandemia por brote de COVID-19.**
- 21 **2. Autorización para la adquisición de kits de alimentos para las familias más necesitadas**  
22 **de la parroquia Puerto Limón tomando en consideración la emergencia sanitaria**  
23 **nacional causada por el COVID-19.**
- 24 **3. Autorización para la adquisición de insumos médicos (mascarillas, gel antiséptico,**  
25 **prendas de protección, amonio cuaternario) para la protección de y prevención**  
26 **tomando en consideración la emergencia sanitaria nacional causada por el COVID-19.**
- 27 **4. Autorización para reforma presupuestaria para adquisición de kits de alimentos e**  
28 **insumos médicos tomando en consideración la emergencia sanitaria nacional causada**  
29 **por el COVID-19.**

30 Hasta aquí el Orden del Día señorita presidenta. Señorita Presidenta. - Está a consideración el orden  
31 del día compañeros. Solicita la palabra el Señor Vocal Wilson Machado y mociona que se apruebe el  
32 orden del día tal como se encuentra. Señorita Presidenta. - Tiene apoyo la moción. Señor Vocal Edgar  
33 Ramírez – Apoyo la moción. En consecuencia, se resuelve la aprobación del orden del día como  
34 consta en la convocatoria. Señorita Presidenta. - Señorita secretaria dígnese dar lectura al primer  
35 punto del orden del día. Secretario (e). – **PRIMERO.** 1. Declaración de emergencia conforme  
36 Acuerdo Ministerial N°00126-2020 del Ministerios de Salud Pública del Ecuador y Decreto Presidencial  
37 N°1017 de 17 de marzo del 2020 a causa de pandemia por brote de COVID-19. La señorita Presidenta  
38 manifiesta, el país, el mundo y en especial nuestra parroquia están cursando por una temporada  
39 terrible en cuanto a la emergencia sanitaria que ha provocado el brote del COVID-19. Ante la  
40 declaración de emergencia dada por el Ministerio de Salud Pública a través del Acuerdo Ministerial

41 N°00126-2020, que textualmente dice **ART.1** DECLÁRESE EL ESTADO DE EMERGENCIA  
42 SANITARIA EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, EN LOS  
43 SERVICIOS DE LABORATORIO, UNIDADES DE EPIDEMIOLOGÍA Y CONTROL, AMBULANCIAS  
44 AÉREAS, SERVICIOS DE MÉDICOS Y PARAMÉDICOS, HOSPITALIZACIÓN Y CONSULTA  
45 EXTERNA POR LA INMINENTE POSIBILIDAD DEL EFECTO PROVOCADO POR EL  
46 CORONAVIRUS COVID-19, Y PREVENIR UN POSIBLE CONTAGIO MASIVO EN LA POBLACIÓN...  
47 **ART. 13** La presente Declaratoria de Emergencia, tendrá una duración de sesenta (60) días, pudiendo  
48 extenderse en caso de ser necesario; de tal manera que se debe continuar con las acciones  
49 pertinentes y fortalecerlas. Además. En el Art. 70 Atribuciones del presidente de la junta parroquial,  
50 m) En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas  
51 y servicios de auxilio y emergencias, el literal r) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y  
52 administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito,  
53 en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia  
54 legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para  
55 que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos.  
56 El presidente o la presidenta deberá informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones  
57 de los mismos, siguiendo los canales legales establecidos La coordinación con las instituciones  
58 competentes como el COPAE parroquial, COE cantonal, COE provincial y COE nacional es importante  
59 para prevenir de mejor manera más contagios. Hay que recalcar que el declarar la emergencia por  
60 primera instancia no excederá los 60 días como nos expresa el Acuerdo Ministerial antes mencionado  
61 y posterior a ese tiempo se tomará en cuenta las decisiones del COE Nacional para una posible  
62 ampliación del tiempo. El señor Cristian Ganchozo toma la palabra y manifiesta que todas las  
63 instituciones de la parroquia deben estar unidas y trabajar en conjunto para poder evitar o prevenir  
64 contagios en la parroquia, además como GAD Parroquial se debe buscar la manera más idónea para  
65 poder actuar en esta emergencia. El Señor Edgar Ramírez manifiesta que el Decreto Presidencial es  
66 claro y la emergencia sanitaria a nivel del planeta es evidente, es necesario tomar acciones urgentes  
67 para la prevención del COVID-19. El señor Wilson Machado manifiesta que el trabajo permanente que  
68 se ha venido realizado ha sido importante para cubrir necesidades de la ciudadanía, pero es  
69 importante la declaración de emergencia por parte del GAD Parroquial ya que de este modo facilitaría  
70 a la gestión de la junta parroquial para prevenir los contagios con COVID-19 de una manera más  
71 organizada y nos facultaría para disponer de recurso económico del GAD Parroquial para actuar de  
72 manera más efectiva, por lo que mociono que se declare el estado de emergencia a través de este  
73 instrumento legal. El señor Edgar Ramírez apoya a la moción presentada. Señorita Presidenta. – Al  
74 existir una moción planteada con el respectivo apoyo señor secretario dígnese tomar votación  
75 nominativa. Secretario (e). - Señores Vocales: Edgar Ramírez Obando, a favor; Wilson Machado  
76 Ojeda, mi voto es a favor; Cristian Ganchozo Ganchozo, mi voto es a favor; Señorita Presidenta a  
77 favor; Proclamados los resultados de cuatro vocales en la sala, cuatro votos a favor de la moción. En  
78 consecuencia, el Pleno de Junta en Sesión Ordinaria resuelve: **RESOLUCION No. 01-23-OR-**  
79 **GADPRPL-2020.- POR UNANIMIDAD ACOGER LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA**  
80 **PARROQUIA PUERTO LIMÓN DESDE LA PRESENTE FECHA POR UN TIEMPO DE SESENTA**

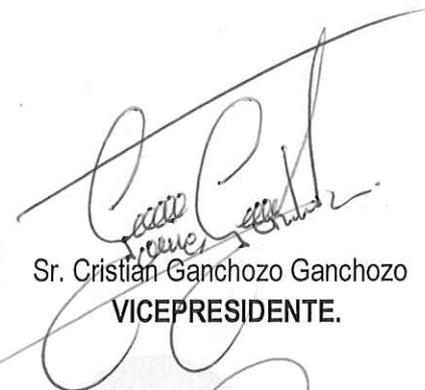
81 **DÍAS, A CAUSA DE EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL POR COVID-19.** Señorita Presidenta. -  
82 Señorita secretaria dígnese dar lectura al primer punto del orden del día. Secretario (e). – **SEGUNDO.**  
83 - Autorización para la adquisición de kits de alimentos para las familias más necesitadas de la  
84 parroquia Puerto Limón tomando en consideración la emergencia sanitaria nacional causada por el  
85 COVID-19. La señorita Presidenta dispone al Ing. Daniel Elizalde, exponer acerca de las resoluciones  
86 del COE Nacional y como se procedería a la adquisición. El Ing. Daniel Elizalde manifiesta que  
87 conforme las resoluciones del COE Nacional. Específicamente del punto número 4 de las resoluciones  
88 emitidas por el COE Nacional del 27 de marzo del 2020. Dentro de la emergencia sanitaria por COVID-  
89 19, para garantizar la entrega de kits de alimentos para las familias que lo requieran a nivel nacional;  
90 se autoriza al Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Inclusión Económica y Social,  
91 Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, y a los Gobiernos Autónomos  
92 Descentralizados, implementen y/o continúen con los trámites de emergencia previos a la adquisición  
93 de asistencia o kits de alimentos... con este contexto si se autoriza la adquisición obviamente se  
94 utilizará el sistema de contratación pública a través del SOCE, como la ocasión lo amerita se realizará  
95 un proceso de emergencia, teniendo la seguridad que se ejecutará un proceso ágil y transparente,  
96 para la entrega de kits se ha tomado en cuenta a los usuarios que son beneficiarios de los convenios  
97 que el GAD parroquial mantiene con el MIES y el proyecto de atención a personas adultas mayores  
98 propio del GAD Parroquial. El señor vocal Cristian Ganchozo manifiesta que la base de datos tomadas  
99 está bien porque son los usuarios que tienen un registro social y al adquirir los kits se debe hacer un  
100 acta de entrega recepción o una especie de ficha en la cual se justifique la entrega de los kits. El señor  
101 vocal Edgar Ramírez toma la palabra manifiesta que no puede faltar los justificativos como acta de  
102 entrega recepción, evidencia fotográfica, y a esos usuarios está muy bien, porque están en la base de  
103 datos del MIES, si acaso se pretende distribuir a las personas más necesitadas de los recintos se  
104 debería solicitar de antemano oficios de los presidentes para que surja la necesidad y poder apoyar a  
105 más personas pero realizando correctamente los procesos. Con todo lo expuesto mociona que se  
106 autorice la adquisición de kits de alimentos para las familias más necesitadas de la parroquia Puerto  
107 Limón, apoya la moción el vocal Cristian Ganchozo tomando en consideración que se cumplan todos  
108 los procedimientos legales y pertinentes. Señorita Presidenta. – Al existir una moción planteada con  
109 el respectivo apoyo señor secretario dígnese tomar votación nominativa. Secretario (e). - Señores  
110 Vocales: Edgar Ramírez Obando, a favor; Wilson Machado Ojeda, manifiesta que recomendando que  
111 se sigan los procesos pertinentes para no enervar inconvenientes ni esta ni otra institución, con esta  
112 aclaración mi voto es a favor; Cristian Ganchozo Ganchozo, para el punto número del cual partimos  
113 de las resoluciones del COE Nacional del 27 de marzo del 2020, que nos autoriza a la adquisición de  
114 kits de alimentos para los más necesitados y que se rijan con los procedimientos correctos y legales  
115 para este caso, mi voto es a favor; Señorita Presidenta a favor; Proclamados los resultados de cuatro  
116 vocales en la sala, cuatro votos a favor de la moción. En consecuencia, el Pleno de Junta en Sesión  
117 Ordinaria resuelve: **RESOLUCION No. 02-23-OR-GADPRPL-2020.- AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN**  
118 **DE KITS DE ALIMENTOS PARA LAS FAMILIAS MÁS NECESITADAS DE LA PARROQUIA**  
119 **PUERTO LIMÓN TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL**  
120 **CAUSADA POR EL COVID-19.** Señorita Presidenta. - Señor secretario dígnese dar lectura al segundo

121 punto del orden del día. Secretario (e). – **TERCERO.** Autorización para la adquisición de insumos  
122 médicos (mascarillas, gel antiséptico, prendas de protección, amonio cuaternario) para la protección  
123 de y prevención tomando en consideración la emergencia sanitaria nacional causada por el COVID-  
124 19. La señorita Presidenta dispone al Ing. Daniel Elizalde, exponer acerca de las resoluciones del COE  
125 Nacional y como se procedería a la adquisición. El Ing. Daniel Elizalde manifiesta que conforme las  
126 resoluciones del COE Nacional. Específicamente del punto número 5 de las resoluciones emitidas por  
127 el COE Nacional del 27 de marzo del 2020. Dentro de la emergencia sanitaria por COVID-19, se  
128 autoriza a los Gobiernos Autónomos Descentralizados la adquisición de insumos médicos...Toma la  
129 palabra el señor vocal Cristian Ganchozo y manifiesta que se debe tomar en consideración la  
130 desinfección y fumigación en los ingresos a la parroquia, además todos los insumos médicos  
131 necesarios para prevenir el contagio. El señor vocal Edgar Ramírez toma la palabra y manifiesta que  
132 se seguirán dando las fumigaciones en los puntos principales de ingreso a la parroquia pero es  
133 importante anticiparse para adquirir más líquido amonio cuaternario por lo cual mociona que se  
134 autorice la adquisición de insumos médicos (mascarillas, gel antiséptico, prendas de protección,  
135 amonio cuaternario) para la protección de y prevención tomando en consideración la emergencia  
136 sanitaria nacional causada por el COVID-19. El señor vocal Wilson Machado manifiesta que todos los  
137 procesos de contratación deben ser realizados con todos los procesos legales, además, antes de  
138 realizar cualquier proceso indagar y asesorarse bien de lo que se puede adquirir, con lo expuesto  
139 apoya la moción. Señorita Presidenta. – Al existir una moción planteada con el respectivo apoyo señor  
140 secretario díguese tomar votación nominativa. Secretario (e). - Señores Vocales: Edgar Ramírez  
141 Obando, a favor; Wilson Machado Ojeda, a favor; Cristian Ganchozo Ganchozo, para el punto número  
142 del cual partimos de las resoluciones del COE Nacional del 27 de marzo del 2020, que nos autoriza a  
143 los Gobiernos Autónomos Descentralizados la adquisición de insumos médicos, mi voto es a favor;  
144 Señorita Presidenta a favor; Proclamados los resultados de cuatro vocales en la sala, cuatro votos a  
145 favor de la moción. En consecuencia, el Pleno de Junta en Sesión Ordinaria resuelve: **RESOLUCION**  
146 **No. 03-23-OR-GADPRPL-2020.- AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS**  
147 **(MASCARILLAS, GEL ANTISÉPTICO, PRENDAS DE PROTECCIÓN, AMONIO CUATERNARIO)**  
148 **PARA LA PROTECCIÓN DE Y PREVENCIÓN TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA EMERGENCIA**  
149 **SANITARIA NACIONAL CAUSADA POR EL COVID-19.** Señorita Presidenta.- Señor secretario  
150 díguese dar lectura al siguiente punto del orden del día. Secretario (e). – **CUARTO.** Autorización para  
151 reforma presupuestaria para adquisición de kits de alimentos e insumos médicos tomando en  
152 consideración la emergencia sanitaria nacional causada por el COVID-19. – Inmediatamente la  
153 señorita presidenta dispone al Ing. Daniel Elizalde exponer al pleno las reformas a realizarse. Para  
154 llevar a cabo las adquisiciones y movimientos para los procesos de emergencia, es necesario hacer  
155 reformas presupuestarias de las cuales se detalla a continuación: el traspaso se realiza de la partida  
156 reducción de la partida 730205 espectáculos, sociales y culturales por \$10000.00, aumento en la  
157 partida 730821 egresos por situaciones de emergencia por \$10000.00, Toma la palabra el señor vocal  
158 Wilson Machado y manifiesta que para la emergencia actual que vive el país y en especial los  
159 habitantes de la parroquia el traspaso de las partidas presupuestarias expuestas son necesarias, por  
160 tanto mociono que se autorice la reforma presupuestaria para adquisición de kits de alimentos e

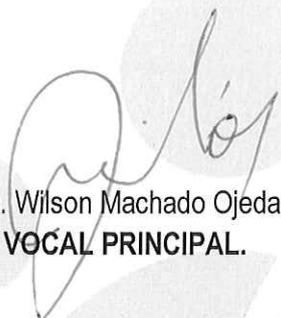
161 insumos médicos tomando en consideración la emergencia sanitaria nacional causada por el COVID-  
162 19, el señor vocal Cristian Ganchozo apoya la moción presentada. Señorita Presidenta. – Al existir  
163 una moción planteada con el respectivo apoyo señor secretario dignese tomar votación nominativa.  
164 Secretario (e). - Señores Vocales: Edgar Ramírez Obando, a favor; Wilson Machado Ojeda, a favor  
165 proponente; Cristian Ganchozo Ganchozo, una vez escuchada las explicaciones necesarias por parte  
166 del Ing. Daniel Elizalde dando a conocer que de la partida de espectáculos sociales y culturales se  
167 hará el traspaso por la cantidad de \$10000.00 para las adquisiciones por emergencia por el covid-19,  
168 de acuerdo a todos los procesos técnicos y legales que se deban establecer, mi voto es a favor;  
169 Señorita Presidenta a favor; Proclamados los resultados de cuatro vocales en la sala, cuatro votos a  
170 favor de la moción. En consecuencia, el Pleno de Junta en Sesión Ordinaria resuelve: **RESOLUCION**  
171 **No. 04-23-OR-GADPRPL-2020.- PARA REFORMA PRESUPUESTARIA PARA ADQUISICIÓN DE**  
172 **KITS DE ALIMENTOS E INSUMOS MÉDICOS TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA EMERGENCIA**  
173 **SANITARIA NACIONAL CAUSADA POR EL COVID-19.** La Señorita Presidenta al no existir más  
174 puntos que tratar da por clausurada la presente Sesión Ordinaria de Junta siendo las quince horas  
175 con cuarenta y nueve minutos.

176  
177  
178  
179  
180  
181  


182 Ing. Lady Cedeño Moreira  
183 **PRESIDENTA.**



184  
185  
186  
187  
188  
189  
190 Sr. Cristian Ganchozo Ganchozo  
191 **VICEPRESIDENTE.**



190 Lic. Wilson Machado Ojeda  
191 **VOCAL PRINCIPAL.**



Ab. Edgar Ramírez Obando  
**VOCAL PRINCIPAL.**



Ing. Daniel Elizalde Cárdenas  
**SECRETARIO (E)**

